

Derechos del Postulante

- Acceder a información clara, completa y actualizada sobre los requisitos de certificación, el proceso de evaluación, criterios de certificación, y obligaciones del postulante.
- Ser evaluado de forma objetiva, libre de cualquier sesgo, discriminación o conflicto de interés.
- Garantizar que todas las decisiones de certificación sean tomadas con base únicamente en la competencia demostrada.
- Proteger toda información personal, resultados y antecedentes del postulante, salvo consentimiento explícito o requerimiento legal.
- Conocer cómo se gestionará su información dentro del proceso de certificación.
- Presentar apelaciones respecto a decisiones de evaluación o certificación.
- Realizar reclamos en caso de insatisfacción con el servicio o procesos del organismo de certificación.
- Recibir comunicación formal sobre los resultados de la evaluación de manera oportuna, clara y precisa.
- Conocer las razones en caso de no certificarse y, cuando corresponda, los procedimientos para nueva postulación.
- Participar en igualdad de condiciones, sin discriminaciones, con adaptaciones razonables si se requiere por condición de discapacidad u otra situación especial.

Deberes del postulante/persona certificada

- No divulgar ni liberar material confidencial del examen o participar en prácticas fraudulentas relacionadas con los exámenes;
- Cumplir las disposiciones pertinentes del esquema de certificación;
- Presentar información fidedigna al momento de la postulación y de cualquier otra etapa del proceso de certificación;
- Presentar declaraciones relativas a la certificación sólo en relación con el alcance para el que se otorgó la certificación;
- No utilizar la certificación de modo que desprestigie al organismo de certificación, y para no hacer ninguna afirmación relativa a la certificación que éste pueda considerar engañosa o no autorizada;
- Cumplir con las fechas y horarios establecidos para realizar las actividades del proceso de certificación
- Que, en caso que la certificación sea suspendida o retirada, no continúe utilizando afirmación alguna relacionada con la certificación que haga referencia al organismo de certificación o ésta, y que devuelva cualquier certificado emitido por el organismo de certificación;
- No utilizar el certificado en forma engañosa;
- No ceder la certificación
- Informar al organismo de certificación, sin demora, de los asuntos que puedan afectar la capacidad de la persona certificada para seguir cumpliendo los requisitos de certificación. (Información que será analizada por FULCRO y que puede dar origen a una suspensión, retiro o reducción del alcance de certificación)